

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**12579** *Resolución de 22 de enero de 2014 de la Dirección General de Transporte Terrestre, sobre modificación del servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre Hellín-Las Juntas con hijuelas (VAC-085) AC-MOD-248/2011.*

El Director General de Transporte Terrestre ha dictado la siguiente Resolución referente al servicio (VAC-085) Ellín- Las Juntas con hijuelas gestionado por la empresa "Autocares Novatour, Sociedad Limitada".

1.º Establecer un servicio de transporte a la demanda en la localidad de Las Juntas.

2.º Para la solicitud de este servicio la empresa AUTOCARES NOVATOUR facilitará un número de teléfono gratuito a disposición de los posibles usuarios, que deberán avisar con un mínimo de 12 horas de antelación respecto a la hora de salida de la correspondiente expedición.

3.º Las demás condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables al servicio VAC-085 serán las mismas que rigen actualmente.

Madrid, 4 de marzo de 2014.- El Director general, Joaquín del Moral Salcedo.

ID: A140015639-1